

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE AMETZAGA ZUIA****Corrección de error en el anuncio número 2019-3795 de aprobación definitiva de la ordenanza de veredas**

Advertido error en el anuncio publicado en el BOTHA número 138, de fecha 29 de noviembre de 2019, con número de anuncio 3795, relativo a la aprobación definitiva de la ordenanza de veredas, se procede a corregir el error advertido:

Donde dice:

La presente modificación de la ordenanza, que fue aprobada inicialmente por la asamblea de vecinos de este concejo en sesión de 14 de julio de 2019, quedando definitivamente aprobada tras el periodo de exposición pública sin haberse presentado ninguna reclamación, entrará en vigor el día siguiente al de su publicación íntegra en el BOTHA y seguirá en vigor hasta que se acuerde su modificación.

Debe decir:

La presente modificación de la ordenanza, que fue aprobada inicialmente por la asamblea de vecinos de este concejo en sesión de 13 de julio de 2019, quedando definitivamente aprobada tras el periodo de exposición pública sin haberse presentado ninguna reclamación, entrará en vigor el día siguiente al de su publicación íntegra en el BOTHA y seguirá en vigor hasta que se acuerde su modificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ametzaga Zuia, 2 de diciembre de 2019

El Presidente

JOSÉ MARÍA IBÁÑEZ DE ELEJALDE LOYO